

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS  
 INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL  
 POLICIA NACIONAL

CODIGO: 289-FR-0019	FECHA: 19/08/2015		VERSION: 4
Ciudad y fecha: Bogotá D C 22 de Julio de 2020			
No S-2020	MARLOQ-GUIMO/29.10		
Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Bosque de Administrativa y Financiera Bogotá D C			
Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 38727 Mas reportado Junio de 2020			
1. PROYECTO NO. 1	2. APLICACION NO. 1	3. MODIFICATORIO NO. 1	4. OTROS
TITULO: 01/12/2019	FECHA: 31/07/2020	FECHA: 21/07/2020	FECHA:
TERMINO: 30/08/2020	VALOR: \$ 2.800.000.000,00		

6. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	8. DESCRIPCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIENDO		PENDIENTE POR RECEPCION		16. OBSERVACIONES
				9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA GUARACION BOGOTA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD	Organización TERPEL S.A	Vigencia 2019 inicio 01/12/2019 termino 31/12/2019	SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA GUARACION BOGOTA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD	GLOBAL	\$ 900.000.000,00	GLOBAL	\$ 900.000.000,00	GLOBAL	\$	EN EL MES DE DICIEMBRE SE CONSUMIERON 29257,436 GALONES DE COMBUSTIBLES DEL J A L 31 DICIEMBRE DE 2019 PARA LA VIGENCIA 2019 SE EJECUTO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL 100%.
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA GUARACION BOGOTA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD	Organización TERPEL S.A	Vigencia 2020 inicio 01/01/2020 termino 30/08/2020	SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA GUARACION BOGOTA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD	GLOBAL	\$ 7.100.000.000,00	GLOBAL	\$ 40.672.999,85	GLOBAL	\$ 2.910.480.511,15	EN EL MES DE ENERO SE CONSUMIERON 38624,841 GALONES DE COMBUSTIBLES, POR VALOR DE \$8.818.610,725.000, EN EL MES DE FEBRERO SE CONSUMIERON 53345,159 GALONES DE COMBUSTIBLE, POR VALOR DE \$889.353,880.000, EN EL MES DE MARZO SE CONSUMIERON 20208,193 GALONES DE COMBUSTIBLE, POR VALOR DE \$389.220,000.000, EN EL MES DE ABRIL SE CONSUMIERON 4994,177 GALONES DE COMBUSTIBLE, POR VALOR DE \$53.942,275.000, EN EL MES DE MAYO SE CONSUMIERON 66979,552 GALONES DE COMBUSTIBLE, POR VALOR DE \$5525.914.722.000, EN MAYO EN EL SISTEMA.
		Adicion:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL			\$ 2.800.000.000,00		\$ 5.080.519.489,85		\$ 2.910.480.511,15	

16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?  SI  NO

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumple con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Estos valores son los ventos por fuera del sistema RIUNDO TERPEL que no se encuentran en el reporte del plataforma de Terpel por la falta técnica de la versión del 8.31.14 de Mayo de 2020

Estos valores son valores del reporte de RIUNDO TERPEL

PARA LA VIGENCIA 2020 SE HA EJECUTADO EL 59.01%.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2020-

/ARLOG – GUMOV-29.57

Bogotá D.C.

Brigadier General  
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ  
Directora Administrativa y Financiera  
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN  
Ciudad

Asunto: informe novedad aprovisionamiento combustible líquido.

Respetuosa informo a mi General, la situación presentada en la orden de compra 38727 cuyo objeto es "La Dirección Administrativa y Financiera requiere adquirir el combustible para el servicio de vehículos en guarnición Bogotá", donde presenta fallas en los sistemas informáticos de la Organización TERPEL. S.A., así:

- El día 10 de mayo de 2020, la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo Terpel, quien a su vez es el enlace de TERPEL ante PONAL de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, remitió a través de WhatsApp, comunicado signado por la señora Sylvia Juliana Palacios Ruiz, Directora de Flotas de la Organización Terpel, en la que relaciona las líneas de atención para atender ventas por fuera del sistema. Por consiguiente para el día 11 de mayo de 2020 a las 11:49 horas se envió a través de correo electrónico el comunicado de TERPEL, a las unidades inmersas dentro de la orden de compra 38727, para que realizarán los controles de seguimiento en el consumo.
- El día 12 de mayo de 2020 a las 10:43 horas, se envió correo electrónico a la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo Terpel. En la que se relaciona en archivo anexo, la comunicación oficial N° S-2020-014126/ARLOG-GUMOV de fecha 12/05/2020, de asunto: informe solución falla sistema informático RUMBO. En la que se solicita fecha de solución de las fallas del sistema y se le recuerda lo estipulado en el pliego de condiciones, características del suministro de combustible.
- El día 12 de mayo de 2020 a las 15:42 horas, la Organización TERPEL allega comunicación en donde le informa a Colombia Compra Eficiente las fallas tecnológicas presentadas por esa entidad.
- De acuerdo a la comunicación allegada el día 13 de mayo de 2020, a través de WhatsApp por parte de la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo Terpel, signada por la señora Sylvia Juliana Palacios Ruiz, Directora de Flotas de la Organización Terpel, de asunto: Comunicado Clientes fallas Tecnológicas – plataforma RUMBO TERPEL. El día 14 de mayo de 2020 a las 09:16 horas, mediante correo electrónico se envió dicha

comunicación a las unidades a nivel nacional, para que tuviesen conocimiento de las novedades presentadas en la plataforma.

- Para el día 15 de mayo de 2020 a las 16:47 horas la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo Terpel, allega comunicado en respuesta a la comunicación de fecha 12 de mayo de 2020, Informe solución falla sistema informático RUMBO. En la que manifiestan que desde el día 08/05/2020 no ha sido posible que la información de los suministros sea cargada en línea y no han generado los reportes de consumo. Además indican que la relación de consumos que queden por fuera del sistema, serán entregados los tickets como soporte, y se generará una facturación aparte de los consumos que no quedaron registrados en línea.
- Para el día 16 de mayo de 2020 a las 14:45 horas, la señorita ANA CRISTINA BEDOYA CARONA, Representante CAPI TERPEL, remite documento del señor JUAN FERNANDO CARVAJAL VILLAMIZAR Director operaciones comerciales Organización TERPEL, en la que mencionan que persisten las fallas tecnológicas y que se va a realizar dos facturaciones, una por sistema y otra por fuera del sistema (los cuales se encuentran documentadas por parte de TERPEL) de acuerdo al correo electrónico de fecha 11/05/2020 emitido por esta supervisión.

Por lo anterior expuesto, de manera respetuosa solicito a mi General, autorización para realizar los pagos del combustible que fue suministrado por fuera del sistema, teniendo en cuenta que la facturación debe venir totalmente documentada, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y esta supervisión. Es de aclarar que la organización Terpel, no ha desabastecido el suministro de combustible a los vehículos de la cuenta.

Atentamente,

Capitán **MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GÓMEZ**  
Responsable de Combustibles DIRAF  
Supervisora Orden de Compra 38727

Anexos: SI (12 folios)

Elaborado: St. John Alexander Gutiérrez Perilla  
Revisado por: CT. María Alejandra Bautista Gómez  
Fecha de elaboración: 18/05/2020  
Ubicación: Comunicaciones Oficiales 2020

Calle 64G N° 90ª – 04 Álamos  
Teléfonos: 5159000 IP. 20176  
diraf.gumov-gucom@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





Bogotá, 10 de mayo de 2020

Estimado cliente,

Con el propósito de mantenerlo siempre informado sobre la operación y los procesos de la compañía, queremos comentarle que, infortunadamente, estamos presentando fallas en nuestros sistemas informáticos. El incidente inhabilita de manera temporal la lectura del medio de identificación de los vehículos vinculados al programa Rumbo, en el punto de venta.

Junto con expresarle nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar, queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

Mientras dure esta situación, ofrecemos dos canales de servicio para atender ventas por fuera del sistema:

1. Contactarse con la línea del Centro Estratégico de Servicio (CES) para la habilitación de conductor y volumen de suministro.

3142556467	3057088242	3133798095	3204057630	3502268423	3184774473
3193522200	3213853719	3059446551	3059446551	3228766051	3234733310
3223403637	3228907305	3107438063	3106957686	3125314744	3162764482
3132913385	3187298062	3502027148	3187298009	3185995776	3214914022
3168690442	3046435517	3163764110	3014459690		

2. Contactarse con su jefe de zona.

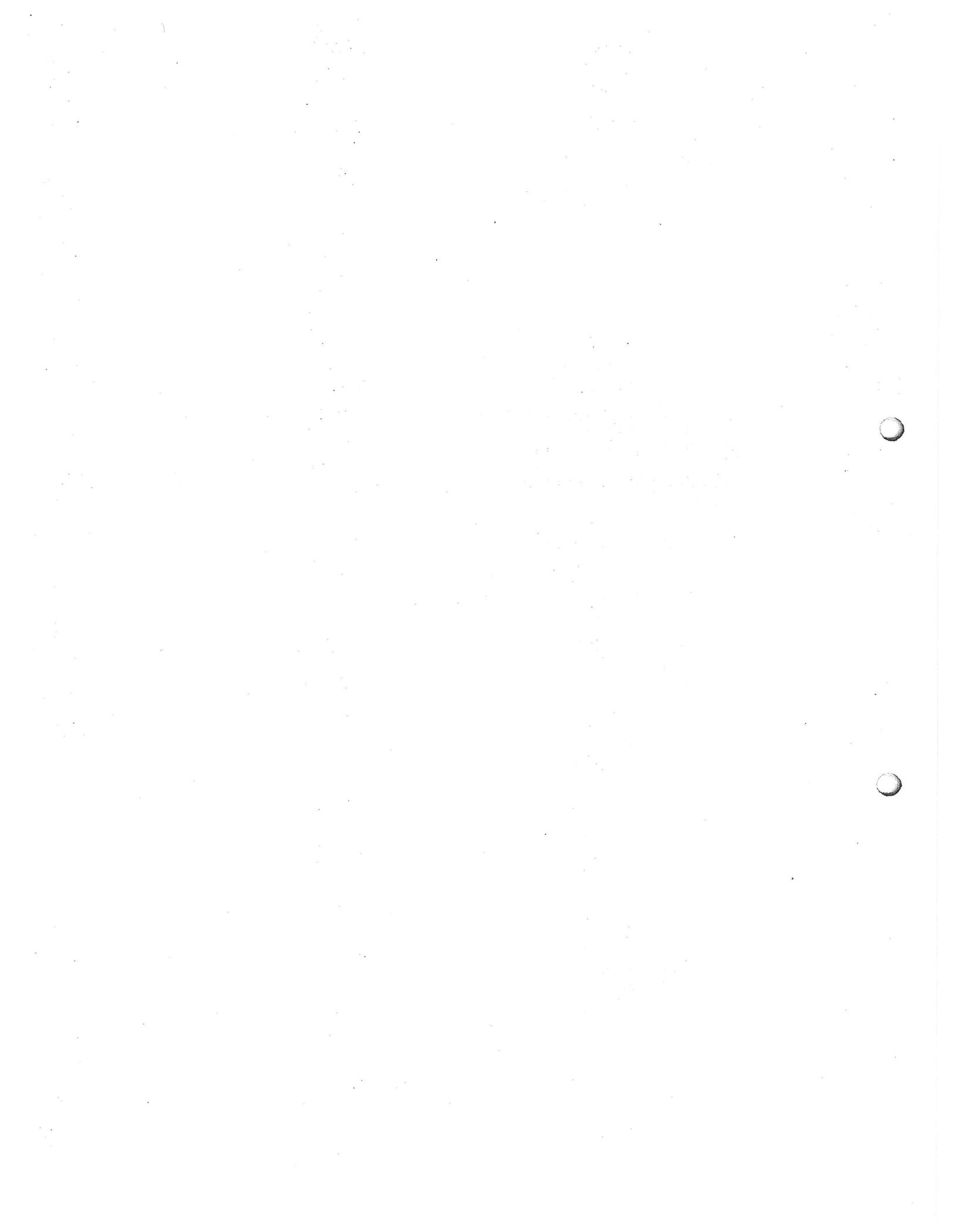
Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona está atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,

Sylvia Juliana Palacio Ruiz  
Directora de Flotas  
Organización Terpel

Recibi 10/05/2020  
Mediante whatsapp  
CT Horra A. Buitrago





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2020- 014126 /ARLOG - GUMOV

Bogotá D.C. 12 MAYO 2020

Señor  
JUAN MANUEL BOTERO  
Representante Legal Organización Terpel S.A.  
Calle 103 14A 53 Piso 6  
Bogotá D.C.

Asunto: informe solución falla sistema informático RUMBO.

En atención a la comunicación enviada el día 10 de mayo de 2020, donde se informa que presentan fallas en los sistemas informáticos del programa Rumbo. De manera atenta solicito, a la Organización Terpel, sea informado para que fecha se tiene previsto solucionar esta falla técnica que está desde el día 09 de mayo del año en curso, y a la fecha no se ha informado el avance, ni tampoco se ha solucionado esta situación.

Es de anotar, que esta falla ya está afectado sensiblemente el servicio de policía, esto a pesar de que se tomó contacto con la encargada del proceso para mitigar el impacto y se habilitaron unas estaciones, pero esto no es suficiente teniendo en cuenta la cobertura de los vehículos en la ciudad de Bogotá y sus alrededores. Es de anotar que en unas estaciones de servicio no nos despachan por no estar autorizados, ejemplo puntual la E.D.S, Matatigres, Garrolantas, La Colina.

Por otra parte, el sistema rumbo terpel, me permite ejercer inspecciones, lo cual está afectado el proceso de seguimiento y control que debo adelantar como supervisora de esta orden de compra, porque no tengo el control de la cantidad de combustible a suministrar, el kilometraje y demás controles que se ejercen en el suministro.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios en el pliego de condiciones estipula lo siguiente: 2. *Características del suministro de combustible (b) Sistema de control para suministro de combustible. Si el Sistema de Control presenta una falla temporal, el Proveedor debe generar un informe de indisponibilidad del mismo y enviarlo dentro de las 24 horas de iniciada la indisponibilidad a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras que hayan colocado Órdenes de Compra a su favor. El informe de indisponibilidad debe indicar la dirección y el nombre de la EDS. En estos casos, el Proveedor debe suministrar a las Entidades Compradoras el Combustible utilizando el sistema de planilla firmada por el encargado del vehículo y el vale correspondiente, el cual debe ser generado por la EDS respectiva. Una vez restablecido el Sistema de Control, el Proveedor debe garantizar el registro de las transacciones en el mismo y remitir como soportes la copia de la planilla y de los vales a la Entidad Compradora que adquirió el combustible. Las Entidades Compradoras solamente tramitarán el pago de facturas soportadas en las transacciones registradas en el Sistema de Control.*

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez solucionado las fallas en el sistema, solicito se hagan llegar las planillas de las ventas que se realizaron por fuera del sistema, esto para ser validado y confrontado por esta supervisión, para el proceso de pago de las mismas.

Atentamente,

Capitán **MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ**  
Responsable combustibles DIRAF  
Supervisora O.C/38727

Elaborado por: Sr. John Alexander Gutiérrez Perilla  
Revisado por: CT. María Alejandra Bautista Gómez  
Fecha de elaboración: 12/05/2020  
Ubicación: Comunicaciones Oficiales 2020

Calle 64G N° 90ª – 04 Álamos  
Teléfonos: 5159000 IP. 20176  
diraf.gumov-gucom@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## DIRAF GUMOV-GUCOM

---

**De:** DIRAF GUMOV-GUCOM  
**Enviado el:** lunes, 11 de mayo de 2020 11:49 a. m.  
**Para:** DIASE GRUVE COM; DIASE GRUVE; DIBIE GRULO-GUMOV; DIJIN ARAFI-VEHICULOS; DIPOL ARAFI-VEHIC; DIPRO - GUMOV; DISEC JEFAD-MOV; DISAN SIGEA LOGISTICA; ESCAR GUMOV1; ESEVI VEHIC; ESINC GULOG-MOV; ESJIM GUMOV1; ESPOL GUMOV; ESTIC DIREC; DINA E GUMOV-COM; DINA E GUMOV; DISEC UNIPOL-GUMOV; DISEC COPES-GUMOV; DISEC ESMAD-GUMOV; DISEC PONALSAR; DINCO JEFAD MOV; DIRAF GUMOV-FREAVI; MEBOG GUMOV-COMB; POLFA ARSEA; ESGAC GUMOV  
**CC:** 'alejandra.bautista@correo.policia.gov.co'; 'andres.ibanez@correo.policia.gov.co'; 'wilson.martinez9476@correo.policia.gov.co'; 'juan.martinez2904@correo.policia.gov.co'; 'jeisson.urrea2627@correo.policia.gov.co'; 'orlando.getial@correo.policia.gov.co'  
**Asunto:** Informando acciones sobre el suministro de combustible líquido  
**Datos adjuntos:** CartaFallasTecnologicas.pdf  
**Importancia:** Alta

### DIOS Y PATRIA BUENOS DIAS

De manera respetuosa informo a todos los responsables de movilidad de la jurisdicción de Bogotá y que se encuentran inmersos dentro de la orden de compra 38727 para el suministro de combustible líquido, que aún se siguen presentando fallas en la plataforma de RUMBO TERPEL. Por tal motivo se coordinó con la empresa prestadora del servicio para que nos suministren combustible mientras se soluciona el inconveniente de la plataforma. Por lo anterior, solicito que se imparta instrucción al personal de conductores para que al momento de llegar a las E.D.S para el suministro de combustible, diligencien en los dos Boucher los siguientes datos:

- Grado y nombres completos del conductor
- Número de cédula
- Número de celular
- Kilometraje actual
- Sigla
- Placa

De lo anterior cada responsable de movilidad realizará una planilla, teniendo como antecedente los Boucher de suministro de combustible para el seguimiento de los consumos de los vehículos de su unidad, esto hasta que se normalice el funcionamiento de la plataforma.

Atentamente,

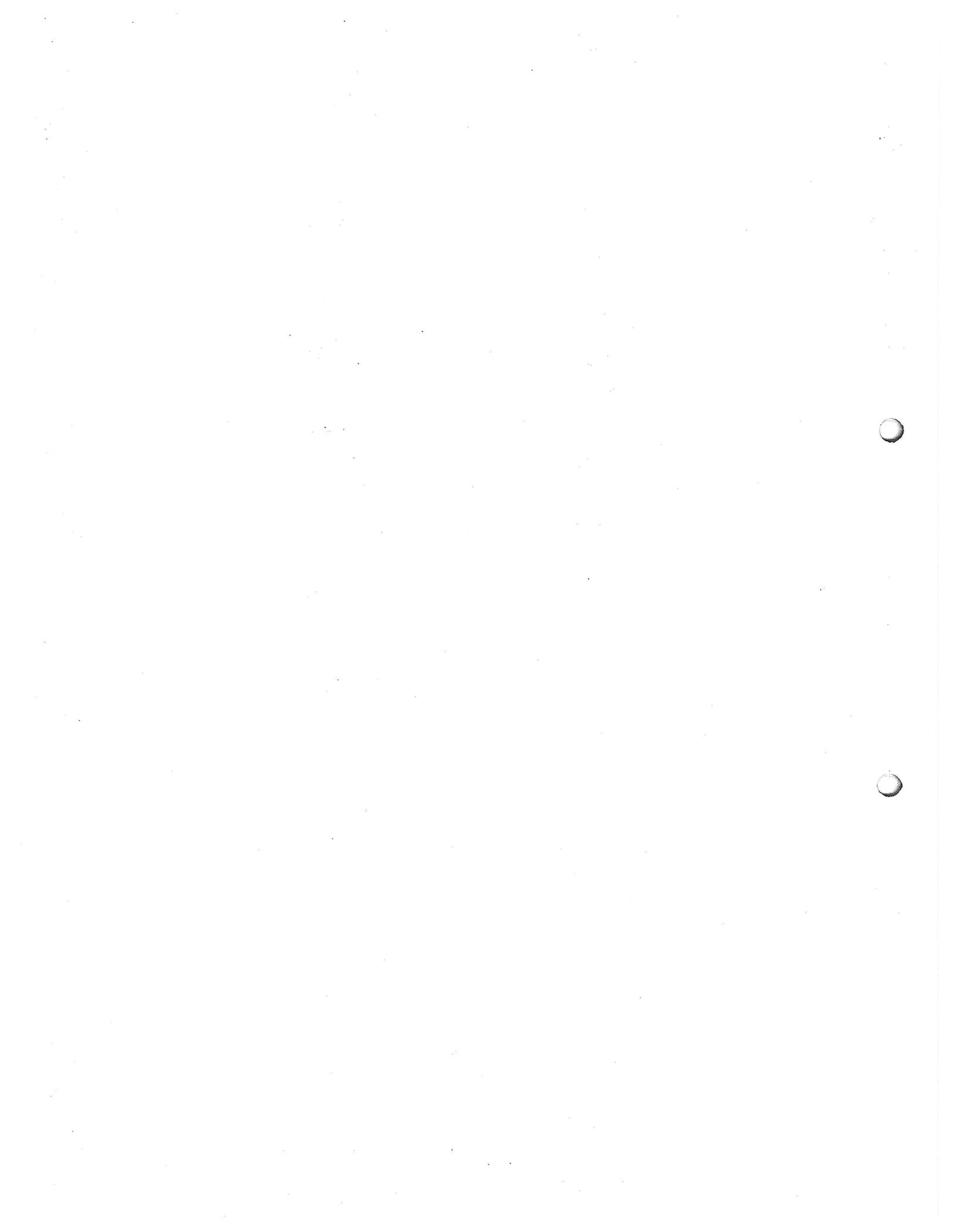


**Capitán**  
**MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ**  
Responsable Combustibles  
Teléfono 3159000 Extensión 20175  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
[diraf.gumov-gucom@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-gucom@policia.gov.co)  
CALLE 64G 90ª - 04

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
Grupo Movilidad - DIRAF

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicos para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propietario original de la misma, es ilegal.





Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear 

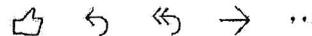
## RV: Comunicado Clientes fallas Tecnológicas

Y

Yeimmy Marcela Rojas López <yeimmy.rojas@terpel.com>

Mar 12/05/2020 3:42 PM

Para: MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ



**De:** Juan Pablo Villa Pilonieta <juan.villa@colombiacompra.gov.co>

**Enviado el:** martes, 12 de mayo de 2020 12:05 p. m.

**Para:** Yeimmy Marcela Rojas López <yeimmy.rojas@terpel.com>

**Asunto:** RE: Comunicado Clientes fallas Tecnológicas

Jeimmy cordial saludo,

Gracias por la información. En este caso, es importante que el proveedor notifique de forma inmediata a las entidades compradoras sobre esta novedad, con las cuales este ejecutando ordenes de compra al amparo del Acuerdo Marco.

Cordialmente,



La compra pública en Colombia es  
**fácil, ágil y segura**

**JUAN PABLO VILLA**

Tel. (+57 1) 7956600 Ext 6617

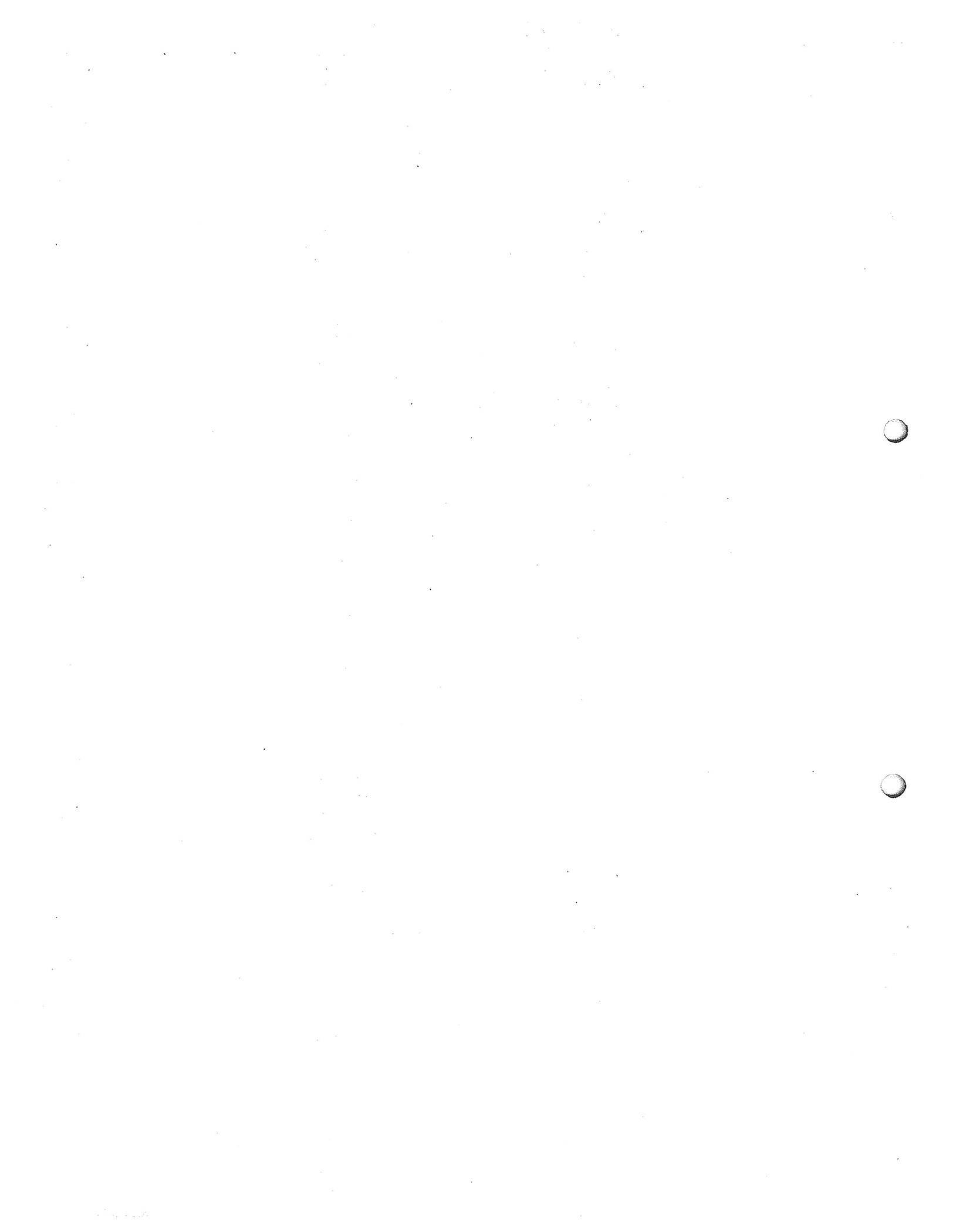
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMF

Buenos Días Juan Pablo.

Les compartimos el comunicado para nuestros clientes Rumbo, comunicado Fallas Tecnológicas.

Cordial Saludo,



⏪ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar ⓧ No deseado Bloquear ...

## RV: Comunicado Clientes fallas Tecnológicas

Buenos Días Juan Pablo,

Les compartimos el comunicado para nuestros clientes Rumbo, comunicado Fallas Tecnológicas.

Cordial Saludo,

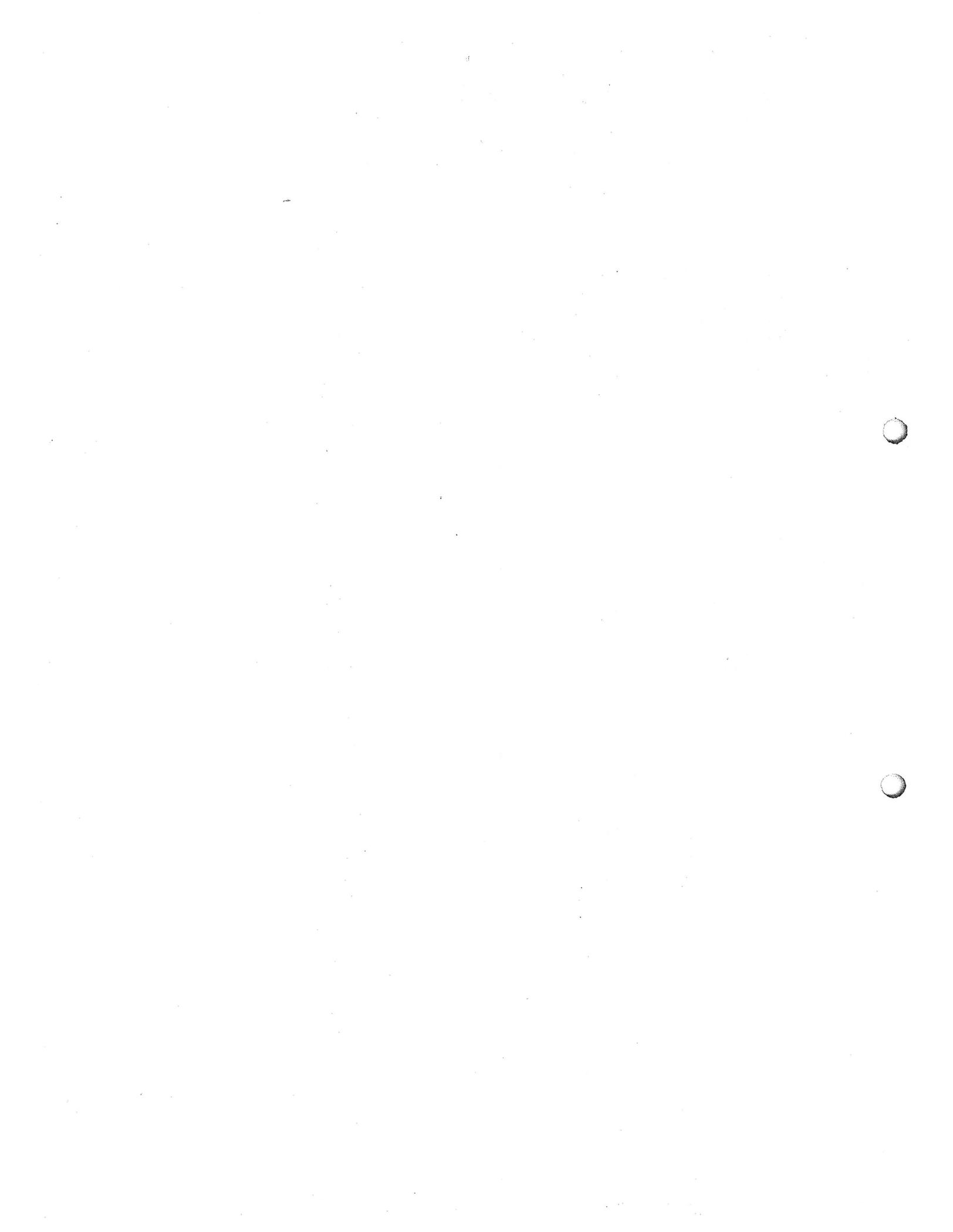


**Jeimmy Marcela Rojas Lopez**  
**Jefe de Zona Rumbo Terpel**

Organización Terpel S.A.  
+ 57 (316) - 3706287  
-57 (1) 654-3030 EXT 2599  
Regional Sabana Calle 103 # 14A -53 Piso 6  
Bogotá, Colombia  
[www.terpel.com](http://www.terpel.com)

Terpel es una empresa ambientalmente responsable. Evalúe antes de imprimir este correo.

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Tenga en cuenta que los puntos de vista u opiniones presentadas en este mensaje son exclusivamente las del autor y no representan necesariamente las de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro. Por consiguiente, el destinatario debe comprobar en este mensaje y cualquier archivo adjunto la presencia de virus. La ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño causado por cualquier virus transmitido junto con este mensaje.





Bogotá, 13 de Mayo de 2020

Estimado Cliente

**Asunto: Comunicado Clientes fallas Tecnológicas - Plataforma Rumbo**

Con el propósito de mantenerlo siempre informado sobre la operación y los procesos de la compañía, queremos comentarle que, infortunadamente, estamos presentando fallas en nuestros sistemas informáticos. El incidente inhabilita de manera temporal la lectura del medio de identificación de los vehículos vinculados al programa Rumbo, en el punto de venta.

Además del inconveniente en los puntos de suministro (EDS) tenemos un impacto sobre la información registrada en el portal rumbo Terpel, dado lo anterior no ha sido posible que la información suba en línea a la plataforma desde el pasado viernes 8 de mayo razón por la que no ha sido posible generar los reportes de consumo desde esa fecha.

Junto con expresarle nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar, queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

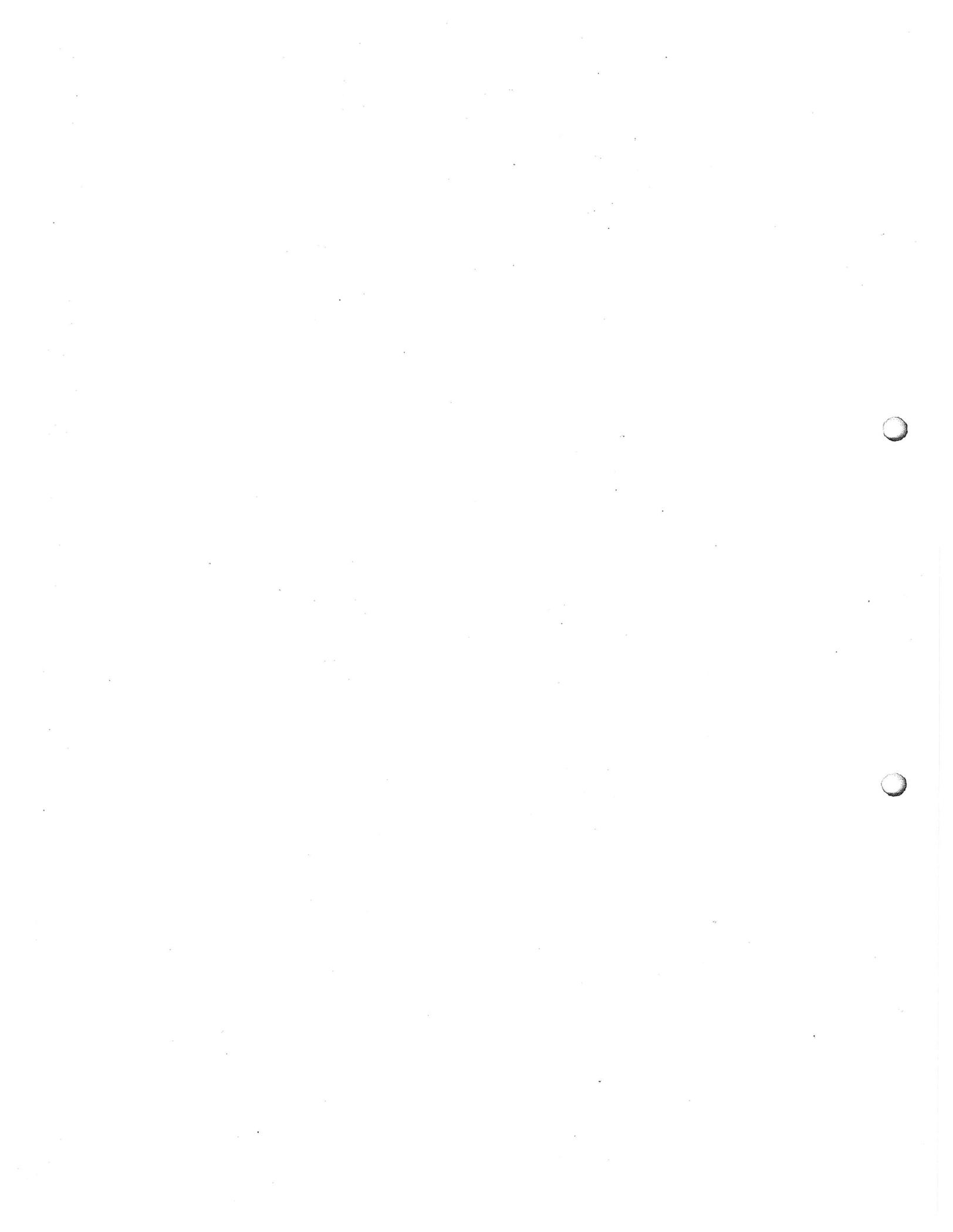
Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona está atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,

Sylvia Juliana Palacio Ruiz  
Directora de Flotas  
Organización Terpel S.A.

Recibe:  
13/05/2020  
CT María A. Balcázar G.



## DIRAF GUMOV-GUCOM

De:  
Enviado el:  
Para:

DIRAF GUMOV-GUCOM

Jueves, 14 de mayo de 2020 9:16 a. m.

DEAMA GUMOV; DEBOY GUMOV1; DESAP GUMOV1; ESREY GUMOV; ESSUM GUMOV;  
MEBOG GUMOV ALVEC; METUN GUMOV-SG; DECAQ GUTRA; DEPUY GUTRA; DETOL  
ARMOV-COM; DEUIL GUTRA; DEUIL GUTRA; DEUIL GUTRA-COM; ESAVI GUMOV1;  
MENEV GUMOV-MEJ; METIB ARMOV; CENOP GUTRA; DECAL GUMOV; DERIS GUMOV;  
ESAGU GRUVE; MEMAZ GUMOV; DENAR GUMOV; DEVAL GUTRA; ESBOL GUMOV;  
MECAL GUMOV-SIGEAC; MEPAS GUMOV; DEARA GUMOV; DEMAM GUMOV-CMB;  
DENOR GUMOV1; DESAN GUTRA; MEBUC GUMOV1; MECUC GUMOV-ALMOV; DEANT  
GUTRA; DECHO GUTRA; DECOR GUTRA-EST; DEURA GUTRA-JEFAT; ESCER GUTRA;  
ESMAC GUMOV; MEMOT GUMOV-EST; MEVAL GUMOV-ASIG; DECAS GUMOV; DEGUN  
GUTRA; DEGUV GUMOV; DEMET GUMOV1; DEVAU JEFAD; DEVIC GUTRA; ESECU  
GUMOV; MEVIL GUMOV-SIGEA; DEBOL GUMOV1; 'decesgumov1@policia.gov.co';  
DEGUA GUMOV; DEMAG GUTRA-ALM; DESUC GUMOV1; ESANA GUMOV1; ESRAN  
GUMOV; MEBAR GUTRA; MECAR GUMOV; MESAN GUMOV; DESAN GUCON; DECHO  
GUTRA; MEPAS GUMOV; DERIS GUMOV; ESMAC GUMOV; DESUC GUMOV1; DECAQ  
GUTRA; DEGUA GUMOV; DEGUV GUMOV; MEVAL GUMOV-ALMACEN; DEUIL GUTRA-  
COM; DEQUI GUTRA; DEQUI GUTRA; REGI2 LOGIS; MEPOY GUMOV; DINCO JEFAD  
MOV; DIPRO - GUMOV; DISEC JEFAD-MOV; DIRAF ARLOG-GARMA; DIRAF ARLOG-  
GUINTE; DIRAF TELEM; DIRAF GUMOV-FREAVI; DIRAF PLANE; OFITE JEFAT; SEGEN  
JEFAT; DIRAF ARINF-GUBIR; DIRAF ARINF-GUMAI; DIPRO - JEFAT; ESCAR GUMOV1;  
DIJIN ARAFI-VEHICULOS; DIJIN ARAFI-JEFAT; DISEC UNIPOL-GUMOV; DISEC JEFAD-  
MOV; MEBOG GUMOV-COMB; DISAN SIGEA LOGISTICA; DIPRO - GUMOV; DIPOL  
ARAFI-VEHIC; DINCO JEFAD MOV; DINA E GUMOV-COM; DINA E GUMOV; DIJIN ARAFI-  
VEHICULOS; DIBIE GRULO-GUMOV; ESPOL GUMOV; ESJIM GUMOV1; DIASE GRUVE  
COM; ESCAR GUMOV1; DIRAN ARSEA-VEHIC; ESPOL GUMOV; DIASE GRUVE COM;  
ESCAR GUMOV1; ESEVI VEHIC; ESINC GULOG-MOV; ESJIM GUMOV1; ESPOL GUMOV;  
DIASE GRUVE; DIBIE GRULO-GUMOV; DICAR GRUVE-COM; DIJIN ARAFI-VEHICULOS;  
DIPOL ARAFI-VEHIC; DIPRO - GUMOV; DITRA ARAFI; POLFA ARSEA; ESGAC GUMOV  
'abelardo.moreno5328@correo.policia.gov.co'; 'jhonattan.plata3475  
@correo.policia.gov.co'; 'luis.ferreirac@correo.policia.gov.co';  
'dasney.rodriiguez@correo.policia.gov.co'; 'yolbin.florez@correo.policia.gov.co';  
'albeiro.montoya5133@correo.policia.gov.co'; 'andres.ibanez@correo.policia.gov.co';  
'kevin.useche2740@correo.policia.gov.co'; 'carlos.franco4752@correo.policia.gov.co';  
'wilson.martinez9476@correo.policia.gov.co'; 'juan.martinez2904  
@correo.policia.gov.co'; 'jeisson.urrea2627@correo.policia.gov.co';  
'alejandra.bautista@correo.policia.gov.co'; 'alfredo.cadena@correo.policia.gov.co';  
'andres.macuna@correo.policia.gov.co'; 'jorge.gutierrez4671@correo.policia.gov.co';  
'german.devia3966@correo.policia.gov.co'; 'antonio.carrascal@correo.policia.gov.co';  
'flay.mazabel@correo.policia.gov.co'; 'jeisson.urrea2627@correo.policia.gov.co';  
'andres.ibanez@correo.policia.gov.co'; 'orlando.getial@correo.policia.gov.co';  
'ricardo.vasquez0760@correo.policia.gov.co'; 'alberto.cotacio@correo.policia.gov.co';  
'yeishon.verdugo@correo.policia.gov.co'; 'hugo.rodriiguez7725@correo.policia.gov.co';  
'juan.hernandez3849@correo.policia.gov.co'; 'alexander.loaiza8074  
@correo.policia.gov.co'; 'octavio.triana2193@correo.policia.gov.co';  
'diego.perdomo@correo.policia.gov.co'; 'javier.fontiveros@correo.policia.gov.co';  
'daniel.miranda@correo.policia.gov.co'; 'oswald.gamboa@correo.policia.gov.co';  
'fernando.castrillon2387@correo.policia.gov.co'; 'jose.castro0643  
@correo.policia.gov.co'; 'maryory.rodriiguez@correo.policia.gov.co';  
'victor.beltran@correo.policia.gov.co'; 'anderson.figueroa3256@correo.policia.gov.co';

CC:

CC:

'wilmer.lopez@correo.policia.gov.co'; 'hugo.carvajal@correo.policia.gov.co';  
'saul.nieto@correo.policia.gov.co'; 'william.calderon2333@correo.policia.gov.co';  
'alejandra.bautista@correo.policia.gov.co'

Asunto:

Datos adjuntos:

Carta fallas tecnológicas por parte de la organización terpel a nivel nacional  
Carta Fallas Tecnológicas TERPEL.pdf

DIOS Y PATRIA BUENOS DÍAS

De manera atenta envío a los señores Jefes de Movilidad y/o Responsables de Movilidad y Responsables de Combustibles de las unidades a nivel nacional, que actualmente cuentan con contrato suscrito con la Organización TERPEL S.A., carta signada por la señora Sylvia Juliana Palacios Ruiz Directora de Flotas, Esto con el fin de que obre de antecedente de los problemas tecnológicos que está presentando la organización en el suministro de combustible líquido a los vehículos al servicio de la Policía Nacional desde el día 08 de Mayo de 2020 a la fecha.

Recuerden que dentro de las funciones de la supervisión, seguimiento y control, está en verificar las condiciones establecidas en Colombia Compra Eficiente ante estos casos y cuál es nuestro papel en ello, esto con el fin de no incurrir en extralimitación de funciones, abusos de poder o por el contrario, tranquilidad total e inobservancia de lo que sucede.

Atentamente,



Capitán

**MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ**

Responsable Combustibles

Teléfono 3159000 Extensión 20175

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

[diraf.gumov-gucom@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-gucom@policia.gov.co)

CALLE 64G 90ª - 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

Grupo Movilidad - DIRAF

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicos para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al remitente original de la misma, es ilegal.

**RE: Requerimiento falla técnica**

Yeimmy Marcela Rojas López &lt;yeimmy.rojas@terpel.com&gt;

Vie 15/05/2020 4:47 PM

Para: MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ &lt;alejandra.bautista@correo.policia.gov.co&gt;

Bogotá, 14 de mayo de 2020.

Señores

**Capitán Maria Alejandra Bautista Gómez****Policía Nacional****Ciudad****Asunto:** Respuesta comunicado de fecha 12 de mayo de 2020-Informe solución falla sistema informático RUMBO.

Estimado Cliente,

Reciba un cordial saludo. Para la Organización Terpel (en adelante Terpel) es muy importante poder mantener a sus clientes informados sobre la operación y los procesos de la compañía. En esta medida, les hemos manifestado las fallas que desafortunadamente se están presentando en nuestros sistemas informáticos, y cuyo incidente inhabilita de manera temporal la lectura del medio de identificación de los vehículos vinculados al programa Rumbo, en el punto de venta.

Además del inconveniente en los puntos de suministro (EDS), tenemos un impacto sobre la información registrada en el portal rumbo Terpel, dado lo anterior no ha sido posible que la información suba en línea a la plataforma desde el pasado viernes (08) de mayo, razón por la cual no ha sido posible generar los reportes de consumo desde esa fecha.

No obstante, tal y como lo manifiesta en su comunicado, les compartiremos la relación de los consumos de combustible efectuados y para las ventas que queden por fuera del sistema se les entregará el ticket como soporte. Estas ventas se generarán en factura independiente de los despachos que hayan subido en línea.

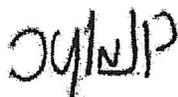
Conforme lo anterior, podrán identificar las ventas manuales que se dieron por fuera del sistema, garantizando así lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios ante las eventuales fallas del sistema de control.

Les expresamos nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar y queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

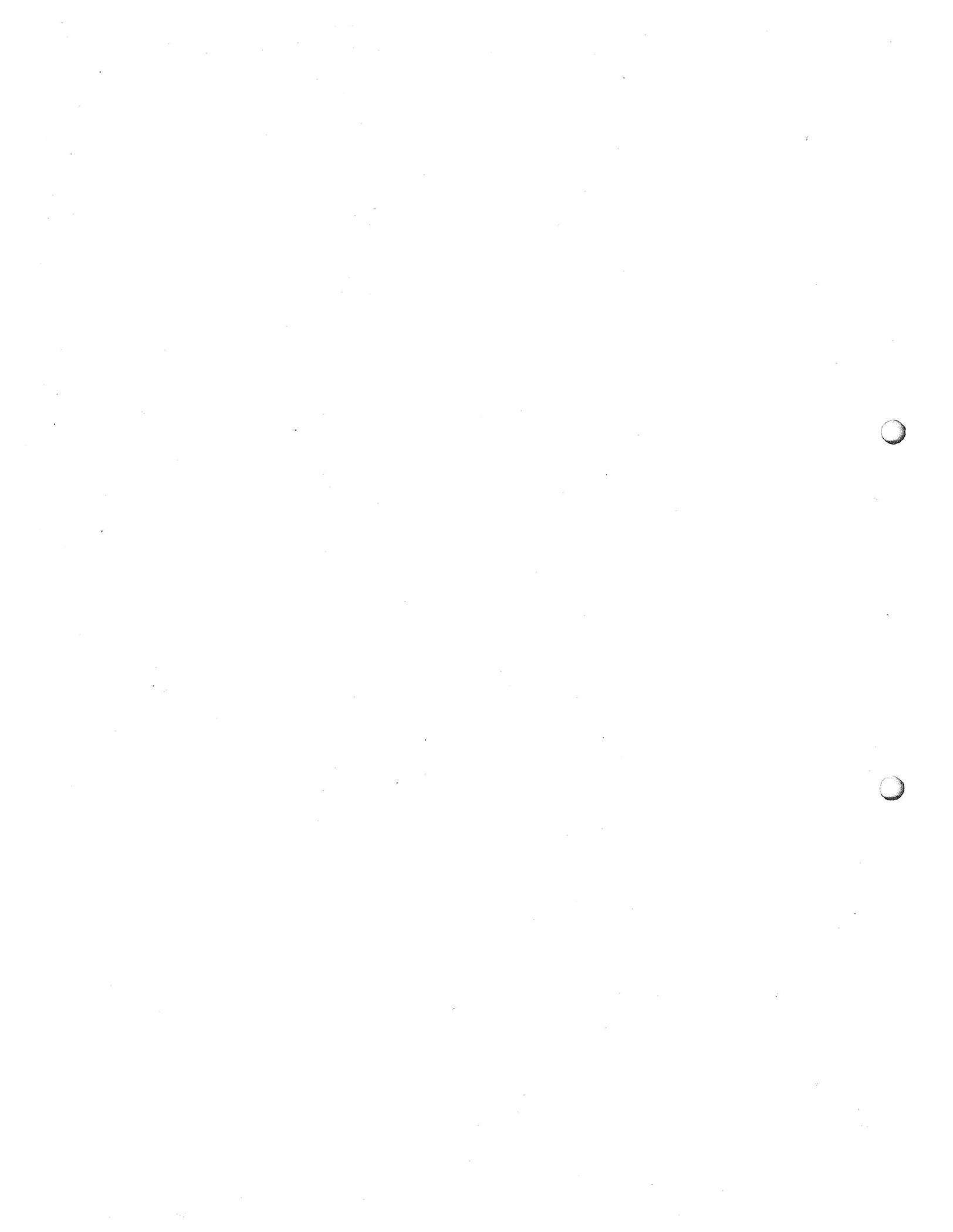
Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona estará atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,



**Sylvia Juliana Palacio Ruiz**  
**Directora de Flotas**  
**Organización Terpel S.A.**





Bogotá, 14 de mayo de 2020

Señores  
Capitán María Alejandra Bautista Gómez  
Policía Nacional  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta comunicado de fecha 12 de mayo de 2020-Informe solución falla sistema informático RUMBO.

Estimado Cliente,

Reciba un cordial saludo. Para la Organización Terpel (en adelante Terpel) es muy importante poder mantener a sus clientes informados sobre la operación y los procesos de la compañía. En esta medida, les hemos manifestado las fallas que desafortunadamente se están presentando en nuestros sistemas informáticos, y cuyo incidente inhabilita de manera temporal la lectura del medio de identificación de los vehículos vinculados al programa Rumbo, en el punto de venta.

Además del inconveniente en los puntos de suministro (EDS), tenemos un impacto sobre la información registrada en el portal rumbo Terpel, dado lo anterior no ha sido posible que la información suba en línea a la plataforma desde el pasado viernes (08) de mayo, razón por la cual no ha sido posible generar los reportes de consumo desde esa fecha.

No obstante, tal y como lo manifiesta en su comunicado, les compartiremos la relación de los consumos de combustible efectuados y para las ventas que queden por fuera del sistema se les entregará el tiquete como soporte. Estas ventas se generarán en factura independiente de los despachos que hayan subido en línea.

Conforme lo anterior, podrán identificar las ventas manuales que se dieron por fuera del sistema, garantizando así lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios ante las eventuales fallas del sistema de control.

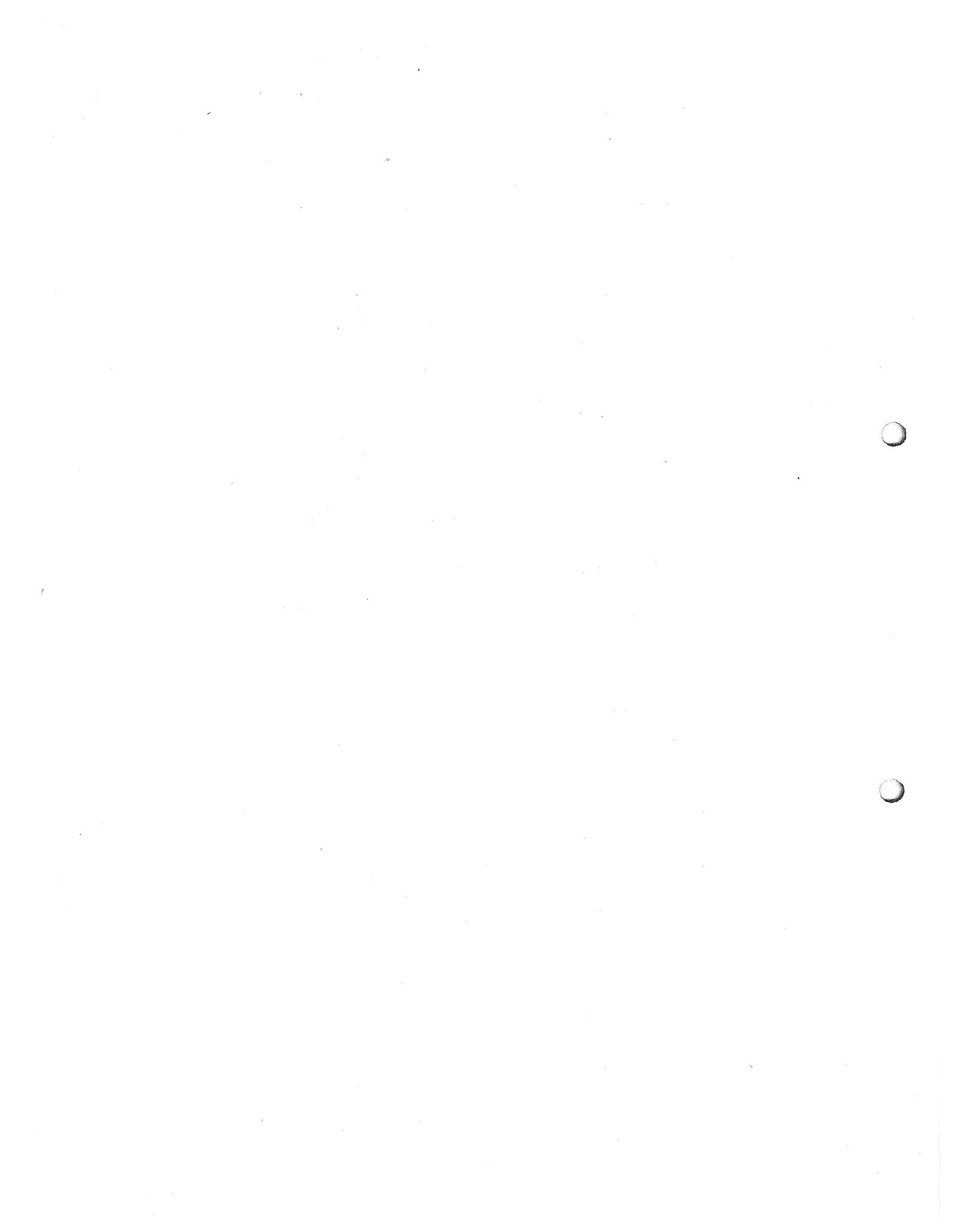
Les expresamos nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar y queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona estará atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,

Sylvia Juliana Palacio Ruiz  
Directora de Flotas  
Organización Terpel S.A.

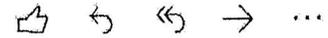


« Responder a todos ✓ Eliminar No deseado Bloquear ...

## COMUNICADO POR CONTINGENCIA FACTURACIÓN ORGANIZACIÓN TERPEL

📧 Mensaje enviado con importancia Alta.

A Ana Cristina Bedoya Cardona <Ana.Bedoya@terpel.com>  
Sáb 16/05/2020 2:45 PM



COMUNICADO A CLIENTES P...

64 KB

Cordial saludo.

Estimados,

Relaciono comunicado a todos nuestros clientes por la contingencia que está atravesando la Organización Terpel en el momento. Quedo atenta,

Cordialmente,

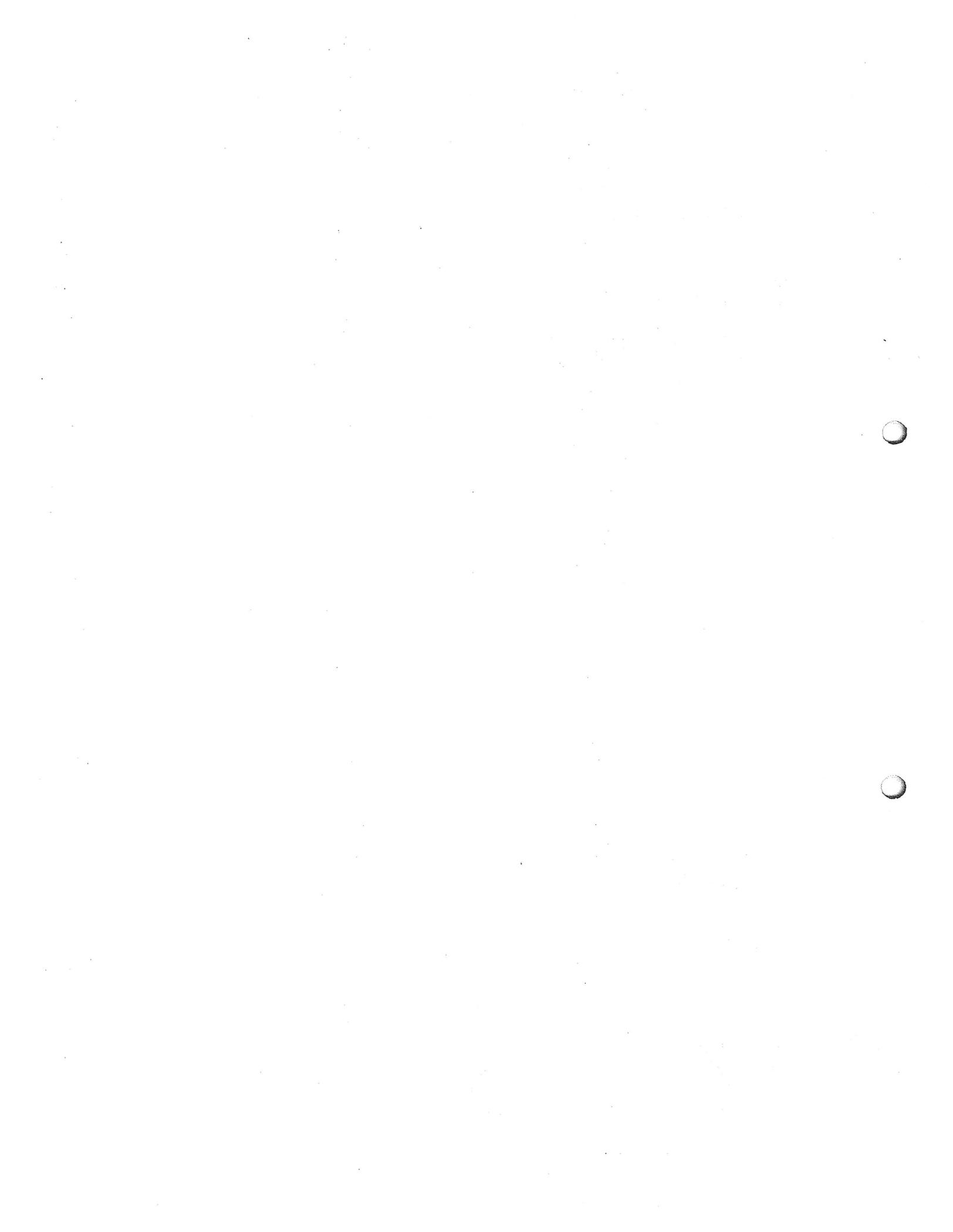


**Ana Cristina Bedoya Cardona**  
**Representante CAPI**

Organización Terpel S.A.  
+57 (1) 6543030 Ext.2516  
Calle 103 No. 14 A 53 Piso 6  
Bogotá – Colombia  
[www.terpel.com](http://www.terpel.com)

Terpel es una empresa ambientalmente responsable. Evalúe antes de imprimir este correo

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Tenga en cuenta que los puntos de vista u opiniones presentadas en este mensaje son exclusivamente las del autor y no representan necesariamente las de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro. Por consiguiente, el destinatario debe comprobar en este mensaje y cualquier archivo adjunto la presencia de virus. La ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño causado por cualquier virus transmitido junto con este mensaje.





Bogotá, 16 de mayo de 2020

Estimado cliente,

Con el propósito de mantenerlo siempre informado sobre la operación y los procesos de la compañía, queremos comentarle que, infortunadamente, estamos presentando fallas en nuestros sistemas informáticos.

Junto con expresarle nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar, queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

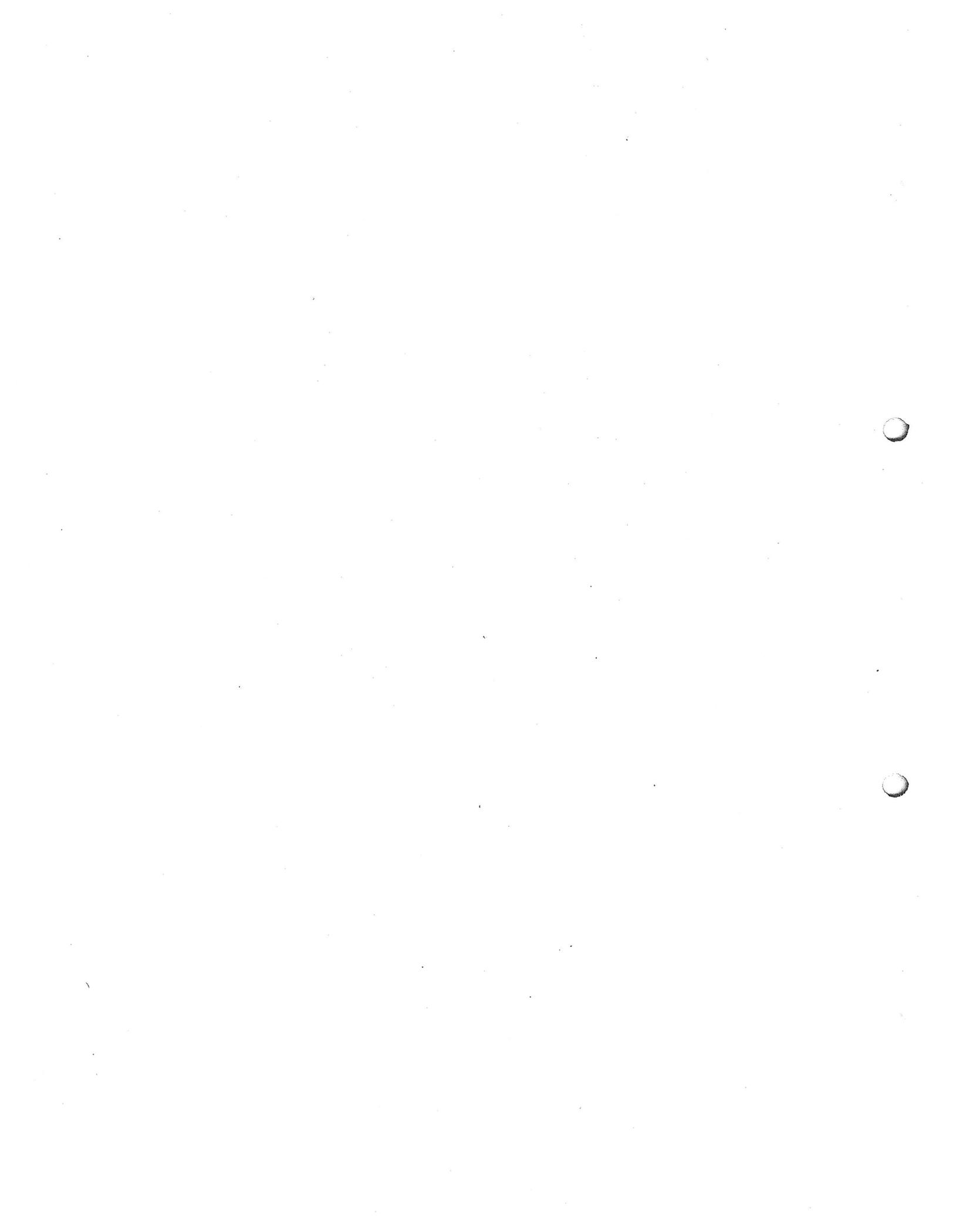
En cuanto se reestablezca esta situación, se realizará facturación consolidando el primer y segundo corte a 15 de mayo, de igual forma les informamos que llegaran dos facturas una por ventas fuera del sistema y otra por ventas en línea radicación a través de la plataforma de factura electrónica.

Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona está atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,

**Juan Fernando Carvajal Villamizar**  
**Director de Operaciones Comerciales**  
Organización Terpel



**Solicitud aclaración de información**

DIRAF GUMOV-GUCOM &lt;diraf.gumov-gucom@policia.gov.co&gt;

Mar 19/05/2020 6:39 PM

Para: juan.villa@colombiacompra.gov.co &lt;juan.villa@colombiacompra.gov.co&gt;

CC: MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ &lt;alejandra.bautista@correo.policia.gov.co&gt;

Buenas tardes

De manera atenta solicito su amable asesoría en el sentido de informar las condiciones con las que el representante legal de TERPEL S.A. ¿debe o no firmar todos los documentos ante la Policía Nacional relacionados con la orden de compra 38727?

Lo anterior debido a que la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo TERPEL, quien a su vez es el enlace de TERPEL ante PONAL de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, envió unos documentos con firma de la señora Sylvia Juliana Palacios Ruiz, Directora de Flotas de la Organización TERPEL, dando a conocer unas novedades en el suministro de combustible, quien para efectos ante la Policía Nacional no procede por su cargo o función, ya que no aparece relacionada en al A.M.P, no se está desmeritando el cargo que ostenta la funcionaria en la organización, agradezco que fue informado a tiempo por medio de esta funcionaria las situaciones presentadas con la falla técnica del sistema; sin embargo las comunicaciones oficiales sobre adiciones, modificaciones y reducciones, se han manejado con el señor Juan Manuel Botero quien es el representante legal de la Organización TERPEL. Se le realizó requerimiento a la señora Jeimmy Marcela Rojas López, para que los documentos fueran firmados por el representante legal y esto fue lo que nos respondió.



MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ

Lun 18/05/2020 12:33 PM

Para: yeimmy.rojas@terpel.com



Yeimmi,  
Buenas tardes

De acuerdo a documento anexo, se requiere sea firmado por el Representante Legal ante Colombia Compra Eficiente, ya que no es procedente para ninguna actuación la Directora de Flotas.

Por otra parte lo que informa la funcionaria Ana Bedoya Cardona sobre la facturación debe venir en este mismo documento.

ATT

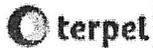
Ct María Alejandra Bautista G.  
Responsable Combustible DIRAF



No entiendo por que uds ponen tanto problema, no podemos demeritar las funciones de la Directora del programa por no ser representante legal.

Estas mismas comunicaciones se han enviado a Colombia Compra eficiente.  
Si el requerimiento me lo hace Colombia compra eficiente con gusto cambiaremos los comunicados.

Saludos



**Jeimmy Marcela Rojas Lopez**  
**Jefe de Zona Rumbo Terpel**

Organización Terpel S.A.  
+ 57 (316) - 3706287  
+57 (1) 654-3030 EXT 2599  
Regional Sabana Calle 103 # 14A -53 Piso 6  
Bogotá, Colombia  
[www.terpel.com](http://www.terpel.com)

Por lo anterior, espero una pronta respuesta teniendo en cuenta que todos estos documentos reposan en el archivo de seguimiento de ejecución y pagos a realizar a la Organización TERPEL.

De antemano muchas gracias por la atención prestada al presente requerimiento.

Atentamente,



**Capitán**  
**MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ**  
Responsable Combustibles  
Teléfono 3159000 Extensión 20175  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
[diraf.gumov-gucom@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-gucom@policia.gov.co)  
CALLE 64G 90ª - 04

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
Grupo Movilidad - DIRAF

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

**RV: RV: Carta contingencia firma Juan manuel Botero**

Yeimmy Marcela Rojas López &lt;yeimmy.rojas@terpel.com&gt;

Vie 22/05/2020 2:05 PM

**Para:** MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ <alejandra.bautista@correo.policia.gov.co>; CARLOS ANDRES FRANCO LOAIZA <carlos.franco4752@correo.policia.gov.co> 2 archivos adjuntos (80 KB)

CartaFallasTecnologicas Clientes 10 mayo.pdf; CartaFallasTecnologicas.pdf;

Buen día

Adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

**Jeimmy Marcela Rojas Lopez**  
**Jefe de Zona Rumbo Terpel**

Organización Terpel S.A.

+ 57 (316) - 3706287

+57 (1) 654-3030 EXT 2599

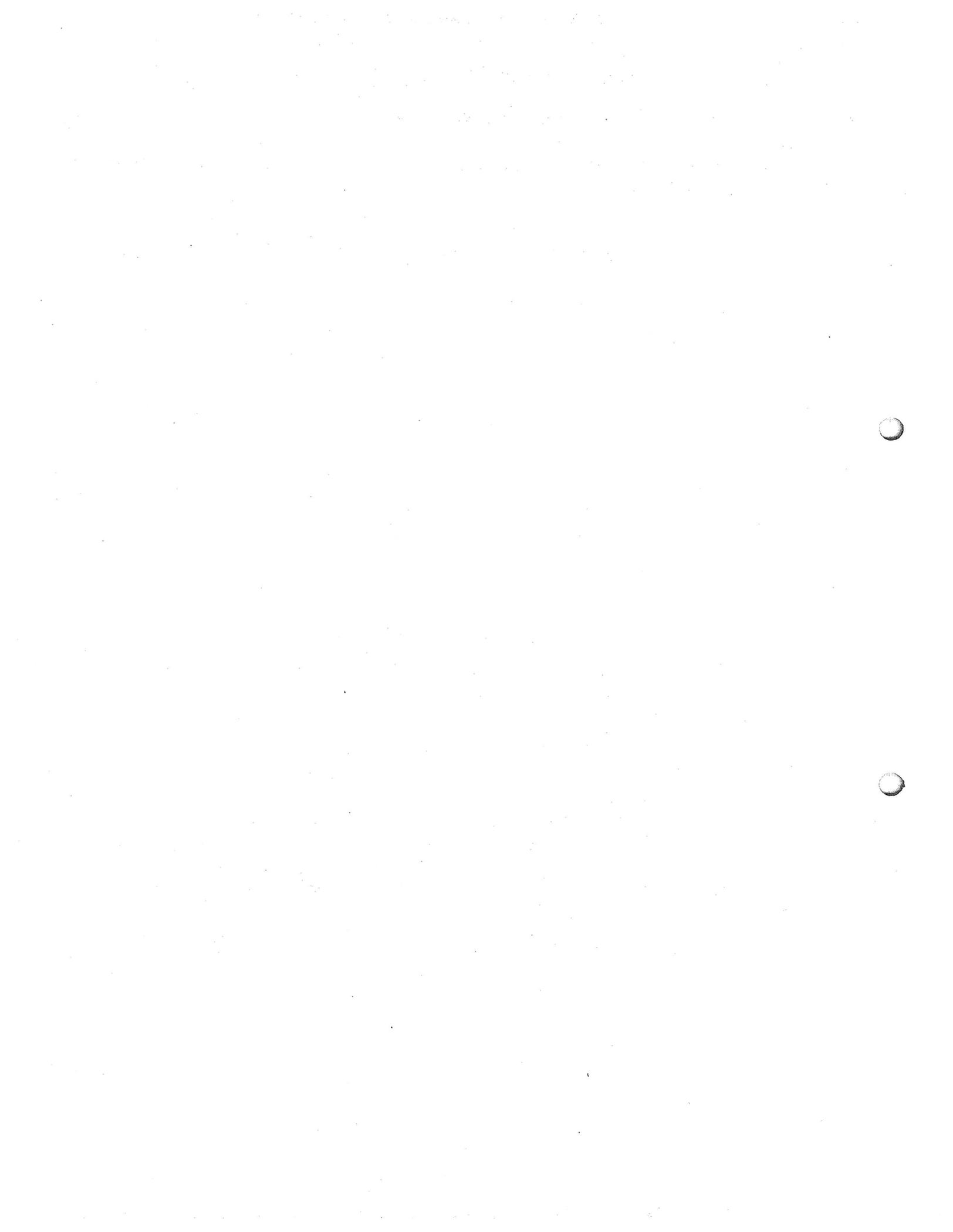
Regional Sabana Calle 103 # 14A -53 Piso 6

Bogotá, Colombia

[www.terpel.com](http://www.terpel.com)

Terpel es una empresa ambientalmente responsable. Evalúe antes de imprimir este correo.

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Tenga en cuenta que los puntos de vista u opiniones presentadas en este mensaje son exclusivamente las del autor y no representan necesariamente las de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro. Por consiguiente, el destinatario debe comprobar en este mensaje y cualquier archivo adjunto la presencia de virus. La ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño causado por cualquier virus transmitido junto con este mensaje.



**Mensaje Importante**

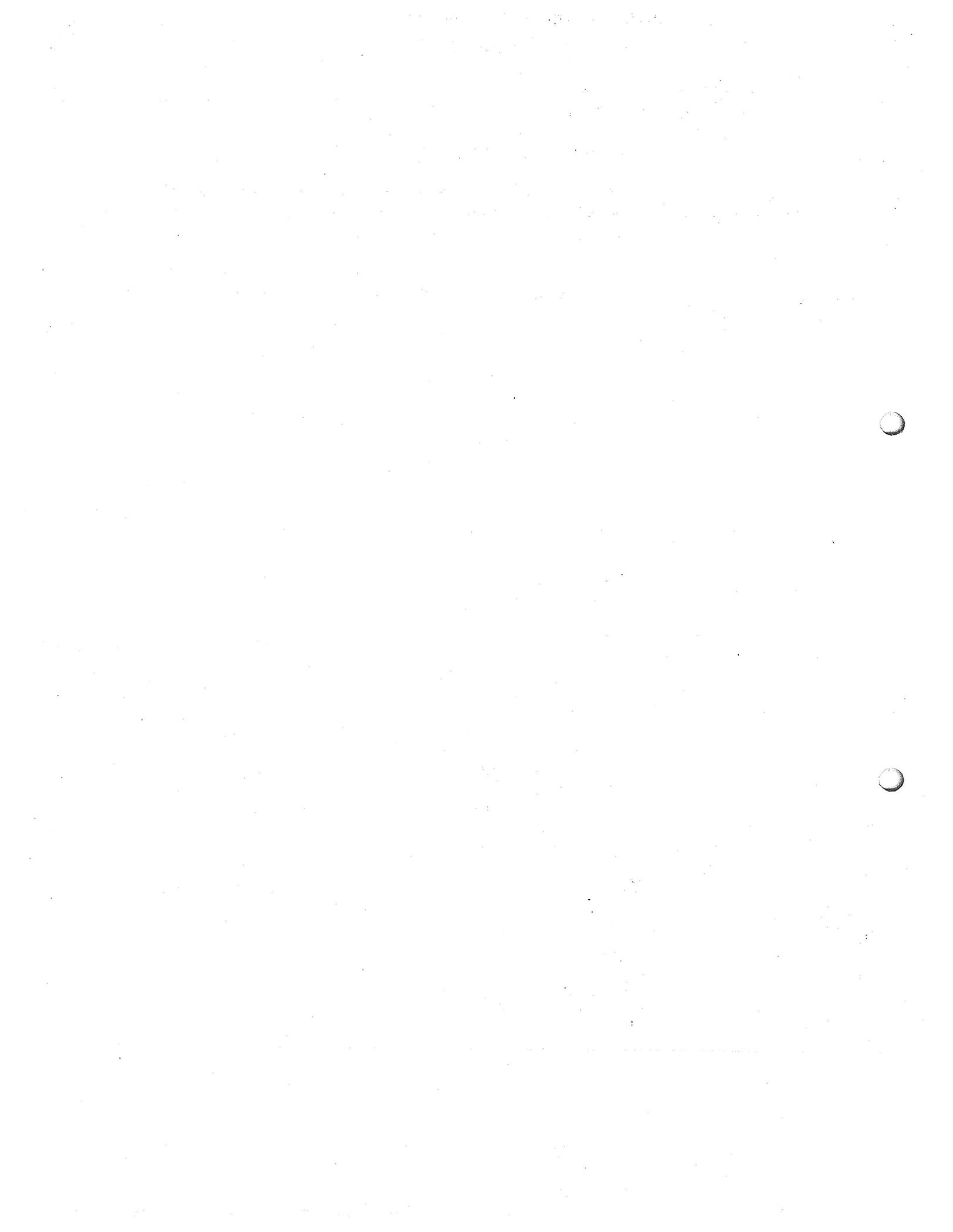
La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).





Bogotá, 10 de mayo de 2020

Estimado cliente,

Con el propósito de mantenerlo siempre informado sobre la operación y los procesos de la compañía, queremos comentarle que, infortunadamente, estamos presentando fallas en nuestros sistemas Informáticos. El incidente Inhabilita de manera temporal la lectura del medio de identificación de los vehículos vinculados al programa Rumbo, en el punto de venta.

Junto con expresarle nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar, queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

Mientras dure esta situación, ofrecemos dos canales de servicio para atender ventas por fuera del sistema:

1. Contactarse con la línea del Centro Estratégico de Servicio (CES) para la habilitación de conductor y volumen de suministro.
2. Contactarse con su jefe de zona.

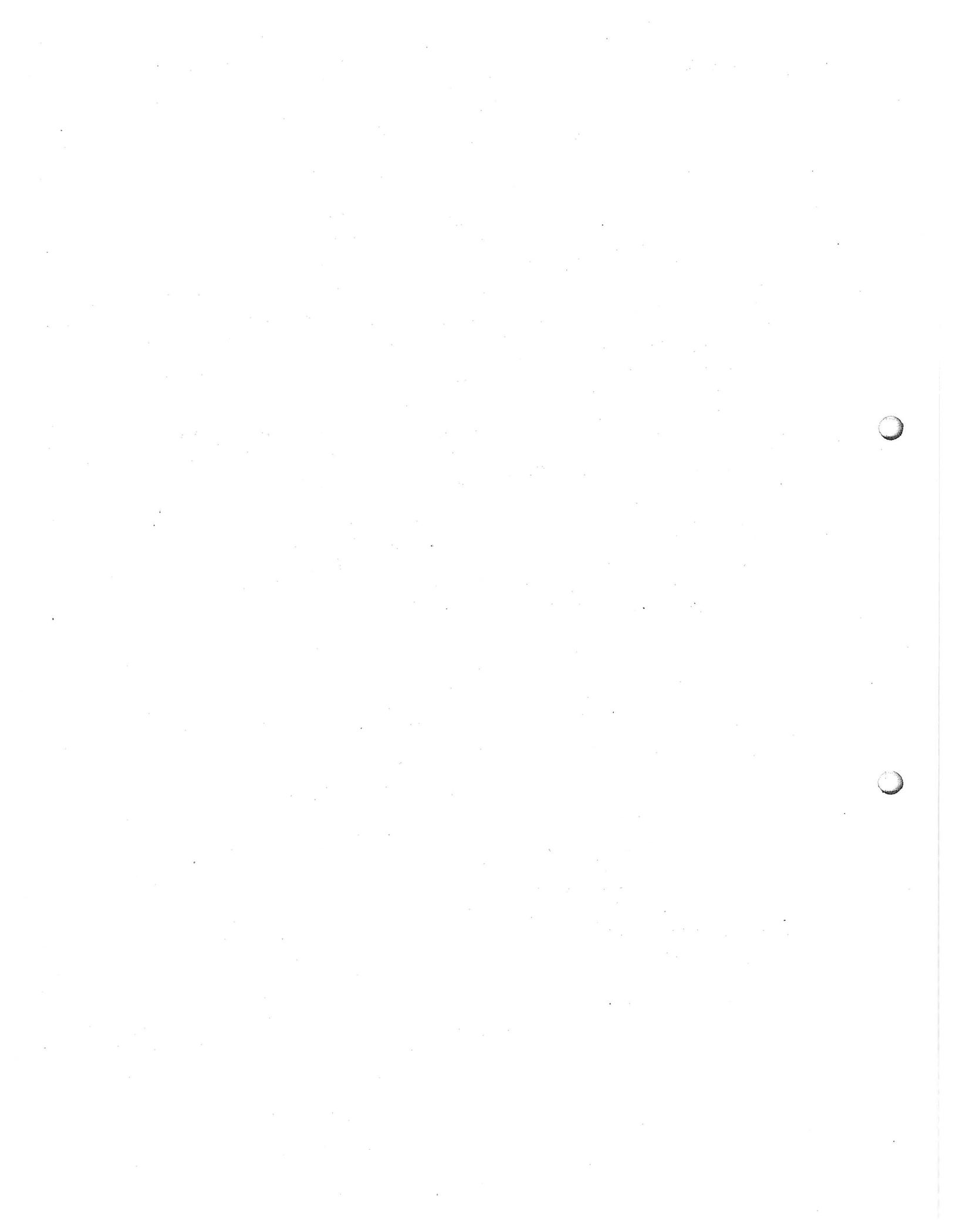
Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona está atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,



Juan Manuel Botero Ocampo  
Organización Terpel





Bogotá, 16 de mayo de 2020

Estimado cliente,

Con el propósito de mantenerlo siempre informado sobre la operación y los procesos de la compañía, queremos comentarle que, infortunadamente, estamos presentando fallas en nuestros sistemas informáticos.

Junto con expresarle nuestras disculpas por los inconvenientes que se puedan presentar, queremos manifestarle que estamos desplegando nuestro mayor esfuerzo para garantizar la efectividad de los sistemas en el menor tiempo posible.

En cuanto se reestablezca esta situación, se realizará facturación consolidando el primer y segundo corte a 15 de mayo, de igual forma les informamos que llegaron dos facturas una por ventas fuera del sistema y otra por ventas en línea. radicación a través de las plataformas de factura electrónica.

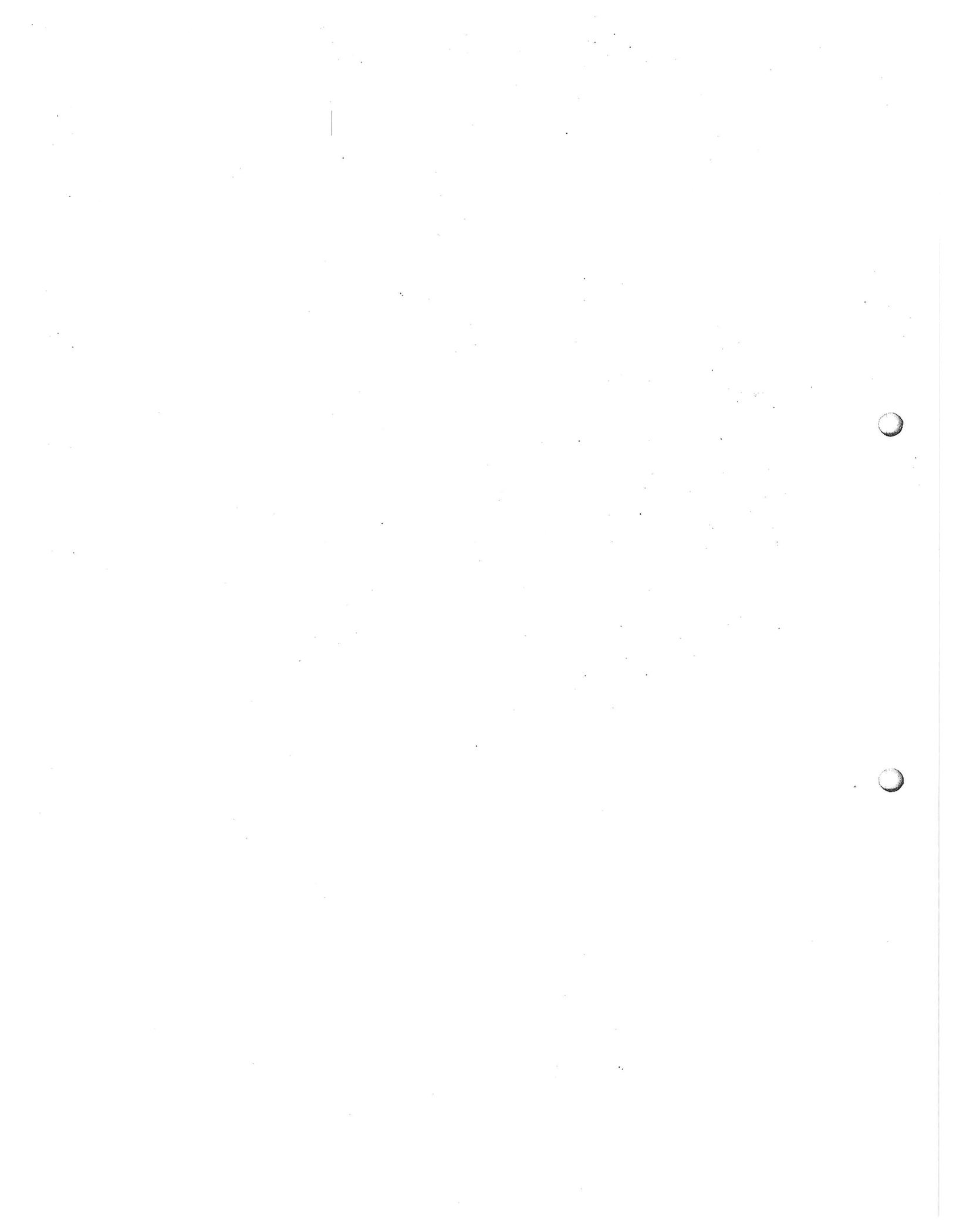
Agradecemos su paciencia y comprensión y los mantendremos informados acerca de la solución de este incidente.

Su jefe de zona está atento a recibir cualquier duda, inquietud o comentario.

Cordialmente,



Juan Manuel Botero Ocampo  
Representante Legal  
Organización Terpel



**RE: Solicitud aclaración de información**

Juan Pablo Villa Pilonieta <juan.villa@colombiacompra.gov.co>

Lun 1/06/2020 10:48 AM

Para: DIRAF GUMOV-GUCOM <diraf.gumov-gucom@policia.gov.co>

CC: MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ <alejandra.bautista@correo.policia.gov.co>; yeimmy.rojas@terpel.com <yeimmy.rojas@terpel.com>; Juan Pablo Velásquez Silva <juan.velasquez@colombiacompra.gov.co>

Buenos días,

Colombia Compra Eficiente precisa que el Acuerdo Marco de Combustible Nacional no contempla que las comunicaciones emitidas a las entidades estatales por el proveedor durante la ejecución de las órdenes de compra, deberán ser suscritas exclusivamente por el representante legal del proveedor.

Así las cosas, y según lo manifestado por la Policía Nacional en cuanto a que las comunicaciones "*...sin embargo las comunicaciones oficiales sobre adiciones, modificaciones y reducciones se han manejado con el señor Juan Manuel Botero quien es el representante legal de la Organización TERPEL*", no obsta para que otro directivo o personal del Proveedor, pueda suscribir o emitir documentos en los cuales se informan novedades acerca de la operación secundaria o ejecución de las órdenes de compra. En este caso, le recordamos que una orden de compra es un contrato estatal suscrito entre la entidad compradora y el proveedor, por lo tanto, las acciones derivadas de la ejecución de las mismas serán responsabilidad tanto de la entidad compradora como del proveedor.

Finalmente, Colombia Compra Eficiente precisa que las entidades compradoras durante la ejecución deberán designar un supervisor de la orden de compra, con el fin de canalizar todas las comunicaciones con el proveedor. Por lo anterior Colombia Compra Eficiente recomienda al proveedor que mediante comunicación suscrita por el representante legal, en aras de mantener una comunicación clara entre las partes, le indique a la Policía Nacional y Fuerzas Militares las personas con sus respectivos cargos que tendrán comunicación con las Entidades Compradoras para los efectos a que haya lugar.

Cordialmente,



**JUAN PABLO VILLA**

Tel. (+57 1) 7956600 Ext 6617

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De: DIRAF GUMOV-GUCOM <diraf.gumov-gucom@policia.gov.co>

Enviado el: Tuesday, May 19, 2020 6:40 PM

Para: Juan Pablo Villa Pilonieta <juan.villa@colombiacompra.gov.co>

CC: alejandra.bautista@correo.policia.gov.co

Asunto: Solicitud aclaración de información

Importancia: Alta

Buenas tardes

De manera atenta solicito su amable asesoría en el sentido de informar las condiciones con las que el representante legal de TERPEL S.A. ¿debe o no firmar todos los documentos ante la Policía Nacional relacionados con la orden de compra 38727?

Lo anterior debido a que la señora Jeimmy Marcela Rojas López, Jefe de Zona Rumbo TERPEL, quien a su vez es el enlace de TERPEL ante PONAL de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, envió unos documentos con firma de la señora Sylvia Juliana

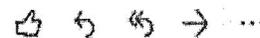
Palacios Ruiz, Directora de Flotas de la Organización TERPEL, dando a conocer unas novedades en el suministro de combustible, quien para efectos ante la Policía Nacional no procede por su cargo o función, ya que no aparece relacionada en el A.M.P, no se está desmeritando el cargo que ostenta la funcionaria en la organización, agradezco que fue informado a tiempo por medio de esta funcionaria las situaciones presentadas con la falla técnica del sistema; sin embargo las comunicaciones oficiales sobre adiciones, modificaciones y reducciones, se han manejado con el señor Juan Manuel Botero quien es el representante legal de la Organización TERPEL. Se le realizó requerimiento a la señora Jeimmy Marcela Rojas López, para que los documentos fueran firmados por el representante legal y esto fue lo que nos respondió.



MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ

Lun 18/05/2020 12:33 PM

Para: yeimmy.rojas@terpel.com



Yeimmi,  
Buenas tardes

De acuerdo a documento anexo, se requiere sea firmado por el Representante Legal ante Colombia Compra Eficiente, ya que no es procedente para ninguna actuación la Directora de Flotas.

Por otra parte lo que informa la funcionaria Ana Bedoya Cardona sobre la facturación debe venir en este mismo documento.

ATT

Ct María Alejandra Bautista G.  
Responsable Combustible DIRAF

...

**Requerimiento falla técnica**

2 ✓

No entiendo por que uds ponen tanto problema, no podemos demeritar las funciones de la Directora del programa por no ser representante legal.

Estas mismas comunicaciones se han enviado a Colombia Compra eficiente.  
Si el requerimiento me lo hace Colombia compra eficiente con gusto cambiaremos los comunicados.

Saludos



Jeimmy Marcela Rojas Lopez  
Jefe de Zona Rumbo Terpel

Organización Terpel S.A.  
+57 (316) - 3706287  
+57 (1) 654-3030 EXT 2599  
Regional Sabana Calle 103 # 14A -53 Piso 6  
Bogotá, Colombia  
[www.terpel.com](http://www.terpel.com)

Por lo anterior, espero una pronta respuesta teniendo en cuenta que todos estos documentos reposan en el archivo de seguimiento de ejecución y pagos a realizar a la Organización TERPEL.

De antemano muchas gracias por la atención prestada al presente requerimiento.

Atentamente,



Capitán  
**MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ**  
Responsable Combustibles  
Teléfono 3159000 Extensión 20175  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
[diraf.gumov-gucom@policia.gov.co](mailto:diraf.gumov-gucom@policia.gov.co)  
CALLE 64G 90ª - 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICIA NACIONAL**  
Grupo Movilidad - DIRAF

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

#### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

--Se requiere difusión a la comunidad policial

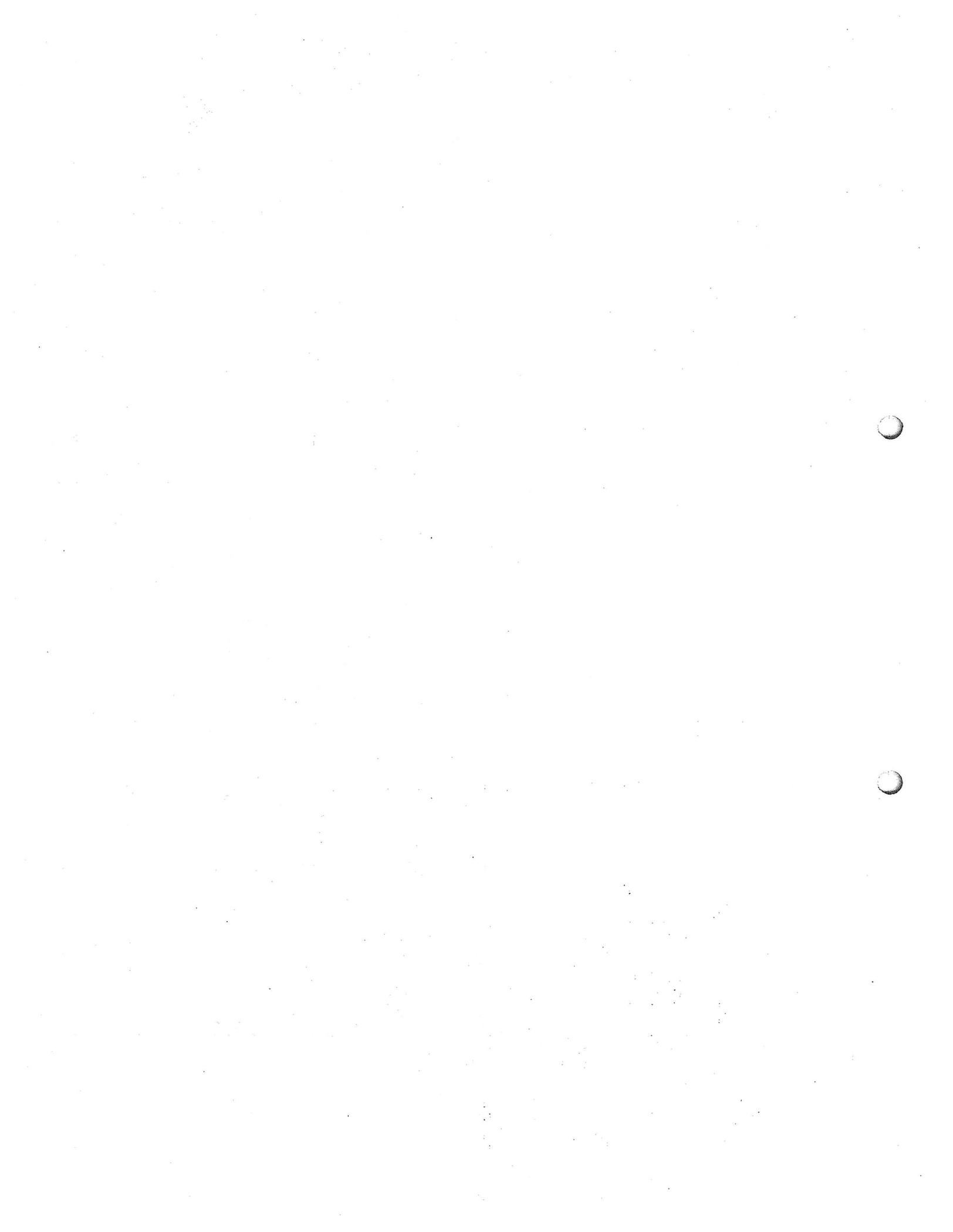
CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Sin datos para mostrar

Escriba su comentario

Público

Unidad		
	PROFES. John Alexander Manilla Godoy DIRAF DIRAF-ARCON-GUCON Administración Documental	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00
	PROFES. John Alexander Manilla Godoy DIRAF DIRAF-ARCON-GUCON Recepcion	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00
	BG Yolanda Canales Martinez DIRAF DIRAF Envío	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00
	CT Maria Alejandra Bautista Gomez DIRAF DIRAF-48LOG-GUMOV Recepcion	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00
	CT Maria Alejandra Bautista Gomez DIRAF DIRAF-48LOG-GUMOV Lectura	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00
	PROFES. John Alexander Manilla Godoy DIRAF DIRAF-ARCON-GUCON Respuesta del número <b>S-2020-014774-DIRAF</b>	<input type="radio"/> 27/05/2020 18:26:00





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



ARCON - GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2020

Capitán  
MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GÓMEZ  
Responsable de Combustibles DIRAF  
Supervisora Orden de Compra 38727  
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. S-2020-014774-DIRAF/ orden compra No. 38727

En atención a la comunicación oficial del asunto, se solicita a la supervisión se realicen las respectivas verificaciones, respecto al detalle de los valores facturados por el contratista Organización Terpel S.A., contrastando dicho consumo con las planillas implementadas por la supervisión para el seguimiento y control del suministro de combustible.

Lo anterior con el propósito de que las cuentas y facturas, se encuentren alineadas a la realidad de los bienes y/o servicios recibidos y que darían lugar al correspondiente pago, situación que daría lugar a sugerir que se realice un documento suscrito entre el proveedor y la supervisión donde se evidencie la conciliación asociada al cruce de los valores informados por el contratista y el registro de consumo que tiene la supervisión, considerando oportuno que se anexe entre los documentos bajo los cuales se tramitaría el pago.

Por último, se recomienda que la presente novedad se informe a Colombia Compra Eficiente, para que obre como antecedente ante cualquier posible controversia y/o situación análoga.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Yolanda Caceres Martinez  
Grado: Brigadier General  
Cargo: Director (A) Administrativo (A) Y Financiero (A)  
Cédula: 60252523  
Dependencia: Dirección Administrativa Y Financiera  
Unidad: Dirección Administrativa Y Financiera  
Correo: yolanda.caceres@correo.policia.gov.co  
27/05/2020 18:26:28

Anexo: No

KR 59 26 21  
Teléfono: 3159744  
diraf.arcon-gucon@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE SI-CER431788 CO-SC-6545-1-6-NE

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de radicación: 4202012000004544

Fecha: 03/06/2020 Hora 16:50:49s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

De manera atenta, informo a esta entidad los problemas informáticos presentados con la Organización Terpel S.A. durante los días 08/05/2020 hasta el día 14/05/2020, de la orden de compra No. 38727 de CCE cuyo objeto es "Adquirir el combustible para el servicio de vehículos en la guarnición de Bogotá", para que tengan conocimiento de la novedad presentada y que se surjan los trámites correspondientes ante Colombia Compra Eficiente, ya que se ve afectado los controles en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, toda vez que no se puede hacer el seguimiento de los consumos en tiempo real.

Atentamente

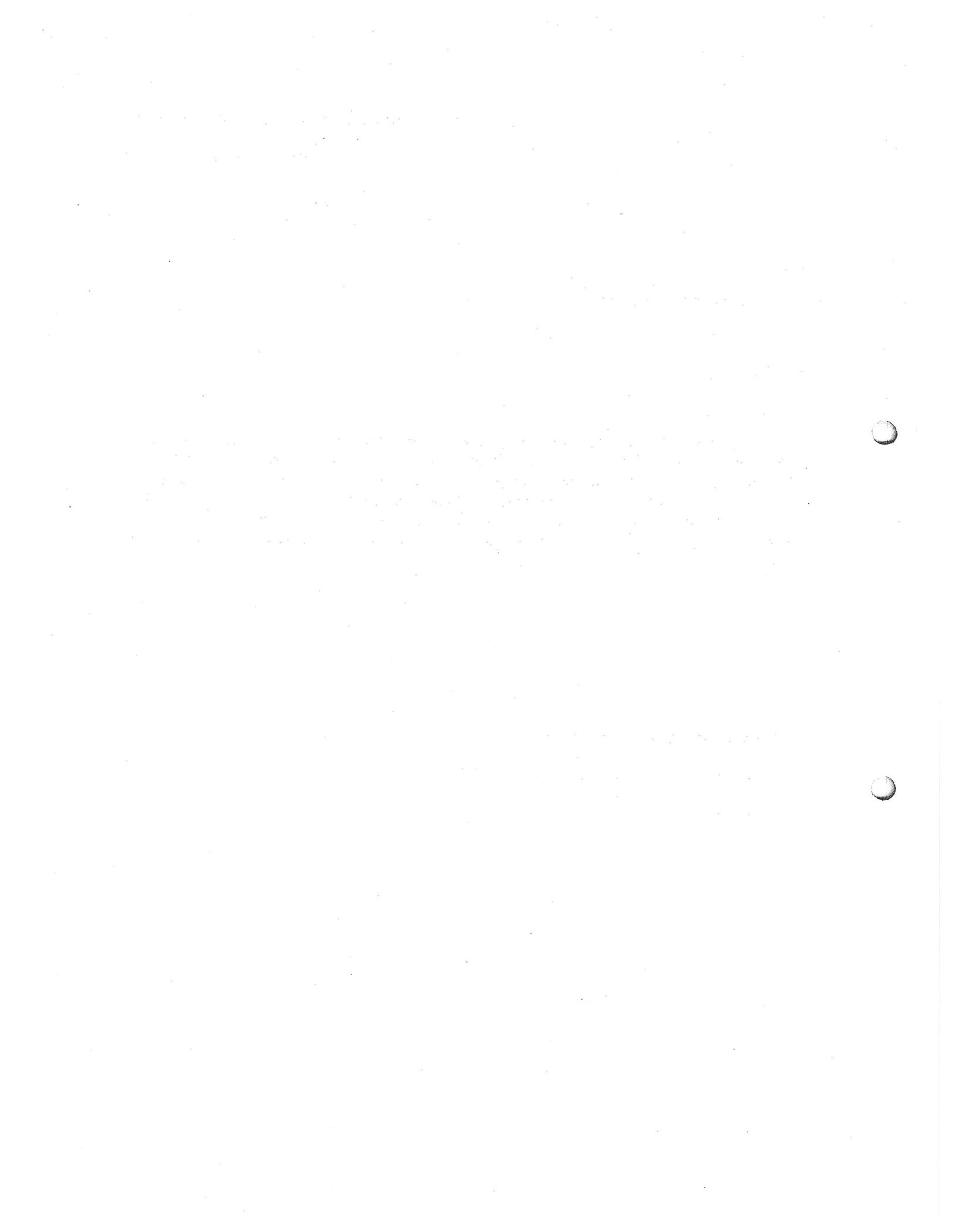
**MARIA ALEJANDRA BAUTISTA BAUTISTA**

ALEJANDRA.BAUTISTA@CORREO.POLICIA.GOV.CO

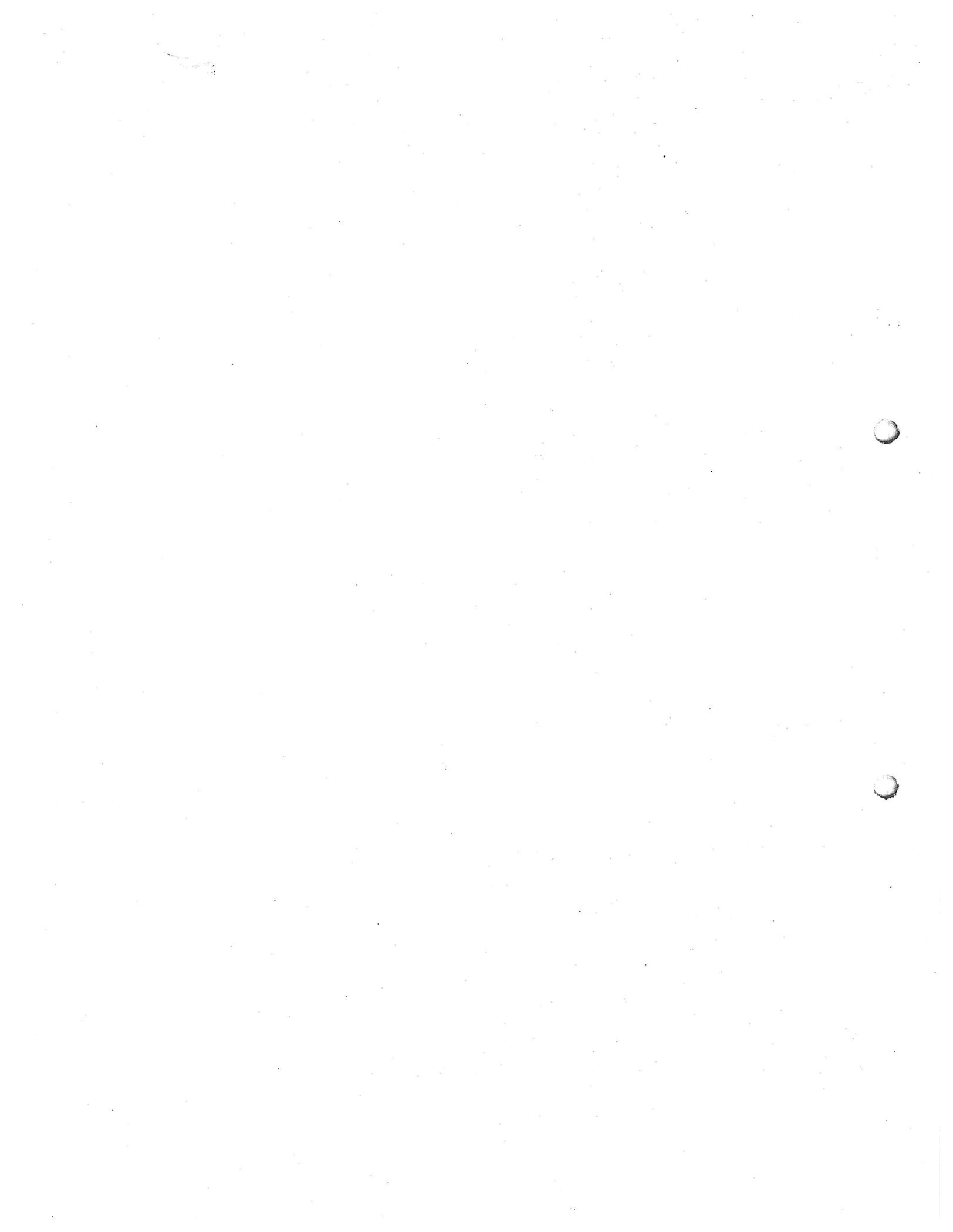
CALLE 64G # 90 - 04

BOGOTÁ

Anexos : 2 archivo(s)









# MAYO POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INFORME VFS CONSOLIDADO MAYO

Corte (Todas)

Centro de Costo	Producto				Datos				Total Suma de Volumen	Total Suma de Valor Factura
	A.C.P.M.		CORRIENTE		Volumen		VALOR FACTURA			
BIESO	48,00	\$	379.642	75,00	\$	585.541	123,00	\$	965.183	
DIJIN	69,35	\$	548.504	211,91	\$	1.654.457	281,26	\$	2.202.961	
DINAE	134,97	\$	1.067.467	77,58	\$	605.707	212,55	\$	1.673.173	
DIPOL	106,10	\$	839.191	353,46	\$	2.759.521	459,56	\$	3.598.712	
DIPRO	290,74	\$	2.299.508	560,14	\$	4.373.107	850,88	\$	6.672.615	
DIRAF	498,79	\$	3.945.059	631,11	\$	4.927.200	1.129,90	\$	8.872.259	
DISAN	48,00	\$	379.642	47,34	\$	369.625	95,34	\$	749.267	
DISEC	297,42	\$	2.352.381	102,68	\$	801.668	400,11	\$	3.154.049	
MEBOG	703,02	\$	5.560.309	445,67	\$	3.479.471	1.148,69	\$	9.039.780	
OC DIASE	134,59	\$	1.064.516	162,46	\$	1.268.344	297,05	\$	2.332.860	
PONAL UNIPOL	50,83	\$	402.049	65,99	\$	515.159	116,82	\$	917.208	
No tiene	8,00	\$	63.274	53,79	\$	419.950	61,79	\$	483.224	
DIASE				1,50	\$	11.711	1,50	\$	11.711	
<b>Total general</b>	<b>2.389,81</b>	<b>\$</b>	<b>18.901.541</b>	<b>2.788,64</b>	<b>\$</b>	<b>21.771.459</b>	<b>5.178,45</b>	<b>\$</b>	<b>40.673.000</b>	

